



Análisis de las cajas de ahorro y crédito como parte del sistema financiero popular y solidario. Caso: caja de ahorro y crédito 26 de abril

Analysis of savings and credit unions as part of the popular and solidarity financial system. Case study: 'savings and credit union april 26

David Israel Garcés Quimuña*

dgarces@itecsur.edu.ec

*Instituto Tecnológico Superior Universitario Compu Sur.

Recibido: 12/12/2024-Aceptado: 17/01/2025.

Correspondencia: dgarces@itecsur.edu.ec

Resumen

La implementación de un sistema de economía social y solidaria en Ecuador se fundamenta en la necesidad de superar las limitaciones del modelo económico actual y la falta de aceptación del mercado global. El enfoque se centra en la justicia, sostenibilidad y solidaridad, de acuerdo con lo establecido en la Constitución ecuatoriana, la cual define el sistema económico como social y solidario (Art. 283) y propone metas de desarrollo dirigidas a elevar el bienestar de la población. Con el objetivo de contrarrestar las crisis periódicas del mercado y fomentar prácticas inclusivas, se sugiere una intervención estatal más enérgica, la cual se materializa en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria de 2010 y el establecimiento de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS). El objetivo de esta normativa es respaldar el crecimiento de iniciativas empresariales y estructuras de colaboración se basan en el ámbito social y de gestión económico popular, facilitando de esta manera la integración económica a nivel local y fomentando principios como la solidaridad, la equidad y la reciprocidad. Se resalta la constante actualización de las políticas en el ámbito de la economía social y solidaria, trascendiendo una perspectiva restringida a ciertos sectores populares, tanto emprendedores como pequeñas empresas y centrándose en una integración coherente a nivel estructural y territorial. Además, se plantea un cuestionamiento a la división convencional entre los campos de la economía, la política y la cultura, sugiriendo la promoción de una economía basada en la cooperación en lugar de la competencia.

Palabras clave: Economía social y solidaria; Sostenibilidad; Integración local; Reciprocidad.

Abstract

The implementation of a social and solidarity-based economic system in Ecuador is founded on the need to overcome the limitations of the current economic model and the lack of acceptance in the global market. The focus is on justice, sustainability, and solidarity, in line with the Ecuadorian Constitution, which defines the economic system as social and solidarity-oriented (Art. 283) and outlines development goals aimed at improving the population's well-being. With the objective of countering periodic market crises and fostering inclusive practices, a more vigorous state intervention is suggested, as reflected in the Organic Law of Popular and Solidarity Economy of 2010 and the establishment of the National Corporation of Popular and Solidarity Finance (CONAFIPS). This regulation aims to support the growth of business initiatives and collaborative structures based on the social and popular economic sphere, thereby facilitating local economic integration and promoting principles such as solidarity, equity, and reciprocity. The ongoing updating of policies in the field of social and solidarity economy is highlighted, transcending a limited perspective confined to certain popular sectors, both entrepreneurs and small businesses, and focusing on coherent integration at a structural and territorial level. Moreover, it raises questions about the conventional separation between the fields of economy, politics, and culture, proposing the promotion of an economy based on cooperation rather than competition."

Keywords: Social and solidarity economy; Sustainability; Local integration; Reciprocity.

Cómo citar

Garcés Quimuña, D. I. (2025). Análisis de las cajas de ahorro y crédito como parte del sistema financiero popular y solidario. Caso: caja de ahorro y crédito 26 de abril. *GADE: Revista Científica*, 4(7), 348-366. Recuperado a partir de <https://revista.redgade.com/index.php/Gade/article/view/582>



INTRODUCCIÓN

La economía contemporánea se encuentra en un estado de crisis sistémica, cuyos efectos se manifiestan en el día a día de las sociedades a nivel regional, nacional e internacional. La creciente desigualdad social, las contradicciones inherentes a los sistemas productivos y las fluctuaciones en los mercados y sistemas financieros son solo algunos de los síntomas de un mundo en constante convulsión política, social, cultural y económica. En este contexto, la presente investigación busca explorar enfoques alternativos que permitan repensar las dinámicas económicas, ofreciendo un aporte significativo a los debates actuales en la disciplina.

Este estudio se centra en la Caja de Ahorro y Crédito "26 de Abril" de la Universidad Central del Ecuador, una institución que, aunque de dimensiones reducidas, ha logrado generar un impacto positivo en la comunidad estudiantil desde su creación en 2019. A través de un análisis exhaustivo de sus 20 socios, este trabajo busca comprender no solo las dinámicas internas de la caja, sino también las percepciones y experiencias de sus miembros en relación con las oportunidades y beneficios que ofrece en un sistema financiero popular y solidario.

Al abordar el desarrollo de las cajas de ahorro, un fenómeno con raíces históricas que se remontan a iniciativas filantrópicas del siglo XV, se pretende contextualizar la importancia de este tipo de instituciones en la lucha contra la usura y en la promoción de la solidaridad social. Este análisis no solo es relevante para académicos e investigadores interesados en la economía, sino también para profesionales que trabajan en el ámbito de políticas públicas y programas de intervención, así como para aquellos que defienden modelos económicos sostenibles y éticos, que promueven valores universales como la equidad y la justicia.

Por lo tanto, este artículo no solo se presenta como un estudio sobre una caja de ahorro específica, sino como una contribución al establecimiento de un modelo económico que aspire a alinearse con las necesidades y realidades de la sociedad actual.

La investigación planteada en este estudio representa un desafío significativo en relación con las economías aplicadas a niveles regional, nacional e incluso global en el contexto social contemporáneo. Las crisis sistémicas se hacen cada vez más evidentes, manifestándose de forma



tangible en el día a día, desde la creciente desigualdad social y las contradicciones inherentes al sistema productivo, hasta las fluctuaciones en los mercados y los sistemas monetarios y bancarios. Estas situaciones generan consecuencias que se reflejan en la vida cotidiana de un mundo caracterizado por la convulsión política, social, cultural y económica.

En este sentido, al explorar enfoques alternativos sobre la economía, este estudio contribuye a los debates actuales en la disciplina, resultando invaluable para aquellos que buscan especializarse en esta área. Asimismo, este trabajo puede ser de gran utilidad para quienes se dedican al análisis de políticas públicas y programas de intervención, así como para los defensores del cooperativismo y la reciprocidad. Más allá de esto, se dirige a aquellos que consideran que es posible y urgente establecer un modelo ético y sostenible de economía, que esté alineado con la política, la cultura y las necesidades cotidianas, en lugar de una mera instrumentalización productiva. Este modelo debería estar basado en valores universales que guíen la sociedad y las relaciones interpersonales, tales como la equidad, la justicia, la fraternidad económica, la solidaridad

social y la democracia directa (Guridi Aldanondo & Jubeto Ruiz, 2014, p. 44).

Las cajas de ahorro no representan un fenómeno reciente en el contexto de la economía global; su relevancia social ha sido evidente a lo largo del tiempo. Su origen se remonta a los montes de piedad establecidos en Italia durante el siglo XV. Estas instituciones fueron desarrolladas por los Franciscanos, quienes buscaban combatir la usura y proporcionar asistencia a las personas en situación de vulnerabilidad. A lo largo de Europa, estas cajas se establecieron en varios países, siendo Gran Bretaña uno de los primeros en regular su funcionamiento, lo que facilitó su expansión en el continente. Francia y Suiza también cuentan con una rica historia relacionada con las cajas de ahorro, consideradas como instrumentos de naturaleza privada con objetivos sociales, que operaban en un marco filantrópico, reconociendo su utilidad dentro del interés público y su respaldo legal por parte de la legislación francesa de la época (Prieto, 2001).

En este contexto, España desempeña un papel crucial en la evolución de las cajas de ahorro, siendo parte integral del proceso de expansión de estas instituciones en Occidente. La primera caja de ahorro documentada en



España se fundó en 1839, en un período marcado por intensas convulsiones sociales y crisis económicas, bajo la regencia de María Cristina, quien impulsaba reformas significativas en un esfuerzo por modernizar el país.

Desarrollo histórico e importancia

Como se ha destacado, las experiencias exitosas en otros países europeos influyeron en el establecimiento de la Caja de Ahorros de Madrid, iniciativa impulsada por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Esta propuesta resonó en el sistema político y económico del país, abogando por la creación de entidades asociadas a los montes de piedad. La relación entre cajas y montes se consideraba fundamental, ya que el nuevo orden liberal-burgués reconocía la función que podían desempeñar estas instituciones, alejándolas de sus fines caritativos para reorientarlas hacia un enfoque de beneficencia. Esto buscaba proporcionar una herramienta efectiva para garantizar la subsistencia de las clases populares urbanas y mitigar los conflictos sociales derivados del pauperismo. Estas primeras disposiciones facilitaron la fundación de las primeras cajas de ahorro en varias ciudades españolas, incluyendo Granada (1839), Sagunto (1841), Sevilla,

Santander, La Coruña y Valencia (1842), Barcelona (1844), Burgos y Cádiz (1845) y Vitoria (1850) (Soto, 2000, p. 4).

La función filantrópica de las cajas de ahorro ha estado históricamente asociada a la influencia del valor comunitario en su evolución a lo largo de Europa. Este vínculo es particularmente evidente en España, donde el movimiento de cajas de ahorro y montes de piedad se conectó con diversas organizaciones caritativas. Estas incluían tanto instituciones católicas, como las Conferencias de San Vicente de Paúl, como iniciativas vinculadas al krausismo, tales como los Amigos de los Pobres (Fuentes, 2011).

En Estados Unidos, el desarrollo de las cajas de ahorro se remonta al siglo XIX, y al igual que en otras experiencias internacionales, estas instituciones comenzaron como entidades sin fines de lucro, cuyo objetivo era fomentar el ahorro entre las clases populares. La primera "unión de crédito" se estableció en 1919 en Manchester, New Hampshire (Emmons y Schmid, 1998).

Al observar el contexto latinoamericano, se pueden encontrar iniciativas similares, destacándose México como un ejemplo relevante en el establecimiento de cajas de ahorro.



Aunque estas propuestas son más recientes, comparten características comunes con las experiencias europeas. Un ejemplo notable es la Fundación León XIII, una institución de asistencia privada (IAP) creada en 1996 por el Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana (Imdosoc). Su misión es apoyar a la población mexicana marginada en su integración social y ofrecer asistencia en situaciones de emergencia. Esta fundación inició sus actividades en 1994 en los Altos de Chiapas, coincidiendo con el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

La Fundación León XIII implementa un modelo de intervención que busca romper el ciclo de pobreza y dependencia, con el fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades atendidas. Su enfoque está alineado con otros proyectos de inclusión financiera en el país, destacándose por su marcado enfoque de intervención social. Para lograr sus objetivos, el modelo de desarrollo de la Fundación se centra en tres áreas fundamentales: seguridad alimentaria, desarrollo de habilidades y capacidades, y generación de ingresos.

Puntualización ecuatoriana de las Cajas de Ahorro y Crédito.

Al analizar el contexto ecuatoriano, se observa que las primeras iniciativas relacionadas con instituciones financieras de carácter altruista estaban más estrechamente vinculadas a agrupaciones laborales y gremiales. Grupos de artesanos, productores agrícolas y comerciantes dieron inicio a un movimiento que puede ser calificado como cooperativas de ahorro y crédito. La primera caja de ahorros en el país, conocida como la “sociedad de artesanos del Progreso”, fue establecida en 1879. El surgimiento de estas instituciones se produjo en un contexto posterior a la Revolución Liberal, coincidiendo con el auge del cultivo de cacao en Guayaquil entre 1896 y 1914, periodo en el que se fundaron al menos 25 sociedades. En este contexto, en la costa, estas organizaciones fueron promovidas por socialistas y anarquistas migrantes, mientras que en la Sierra la Iglesia Católica desempeñó un papel crucial.

Según Pablo Endara en su tesis de maestría, el sistema cooperativo en Ecuador comienza en el siglo XIX en las ciudades de Quito y Guayaquil (1879-1900) bajo la forma de organizaciones gremiales. Los objetivos fundamentales de estas organizaciones incluían contribuir al bienestar de sus miembros, establecer una caja de ahorro que



otorgara créditos a los socios y sus familias, y cubrir gastos derivados de calamidades domésticas. Este esfuerzo buscaba llenar los vacíos existentes, especialmente considerando la tardía llegada de un modelo de organización social del bienestar en la tradición bismarckiana (Estrella, 2016).

A pesar de la aparición de estas organizaciones en la economía ecuatoriana, se encontraron con diversas restricciones institucionales. En 1970, el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) brindó apoyo a varias organizaciones de ahorro que, debido a limitaciones legales, no podían obtener la personería jurídica necesaria para integrarse al sistema financiero nacional formal. Sin embargo, en 2008, cambios constitucionales permitieron a las cajas de ahorro obtener formalización jurídica. Desafortunadamente, tras la última reforma al Código Orgánico Monetario y Financiero, su situación jurídica volvió a ser incierta. Con el proyecto CODENPE-PRODEPINE (1998), se estableció un fondo que facilitó la creación de aproximadamente seiscientas cajas de ahorro, conocidas como “asociaciones de mujeres”. En 2010, el CODENPE registró y otorgó personalidad jurídica a 240 cajas (Soto, 2023).

En este sentido, se puede afirmar que las cajas de ahorro han surgido como una alternativa para abordar la exclusión de sectores del sistema financiero comercial en varios países, incluido Ecuador, donde este último opera con una perspectiva predominantemente utilitarista. Así, estas alternativas se convierten en elementos significativos al generar dinámicas propias de ahorro y crédito, así como otros servicios financieros, poniendo especial énfasis en los dos primeros como pilares de su desarrollo. Al comparar estos sistemas con las cooperativas, se evidencian diferencias sustanciales, especialmente en términos de tamaño, ya que las cajas de ahorro tienden a ser más pequeñas. Además, se configuran como organizaciones empresariales que, en cuanto a principios y valores, mantienen características distintivas. Es relevante señalar que, conforme a la normativa nacional, las cajas de ahorro deben ser cerradas, lo que implica una mezcla de solidaridades gremiales y un compromiso con la propuesta económica, centrada en el desarrollo sostenible a largo plazo y en la gestión por parte de sus socios.

En este contexto, se presentan diversas modalidades de gestión de emprendimientos que combinan



elementos capitalistas y solidaridades, así como una fusión de gestión mercantil y organización coparticipativa (Guridi y Mendiguren, 2014). Uno de los objetivos principales del desarrollo de las cajas de ahorro es fomentar en sus miembros una cultura del ahorro, reconociendo los esfuerzos de los participantes mediante incentivos y bonificaciones para aquellos que mantengan ahorros permanentes. Por lo tanto, la caja de ahorro persigue un doble propósito: captar recursos de sus socios para fomentar la cultura del ahorro y utilizar estos recursos en sus necesidades de crédito, vinculadas al crecimiento y bienestar de los socios a través de la adquisición de activos, vehículos, bienes muebles e inmuebles, así como créditos para capacitación y educación formal. Se busca que estas inversiones contribuyan a mejorar las capacidades y la estabilidad de los colaboradores y sus familias (Hernandes y Rolando, 2022).

Inclusión política y legal para el ejercicio de las cajas de ahorro y crédito en el Ecuador

El desarrollo de la economía popular y solidaria en Ecuador ha sido impulsado por factores políticos y jurídicos que permiten la expansión y consolidación de su marco regulatorio. Un punto clave en este proceso ha sido el

llamado "socialismo del siglo XXI", una ideología que se ha popularizado en América Latina. Este paradigma postula una ruptura con otros modos de gobierno, rechazando el modelo de mercado basado en la teoría del "goteo" que dominó la región, particularmente desde su introducción en Chile bajo regímenes autoritarios. En el caso ecuatoriano, la implementación de este modelo fue limitada debido a la resistencia de diversos movimientos sociales, aunque, como indican algunos estudiosos, ciertos principios lograron integrarse en la estructura política y económica a través de la Constitución de 1998. Dicha Constitución adoptó un modelo de economía social de mercado que permitió al Estado gestionar sus recursos de forma mixta, consolidando así la presencia del neoliberalismo en el país (Tapia, 2013, p. 25).

No obstante, la aparición de movimientos políticos como Alianza País en 2006, con Rafael Correa como líder, generó un cambio significativo en la administración del Estado. Durante este periodo, conocido como la "Revolución Ciudadana", se impulsaron reformas estructurales que transformaron las políticas de desarrollo económico del país. En particular, la Constitución de 2008 abandonó el



modelo netamene orientado al capital, estableciendo en su artículo 228 un sistema económico de carácter social y solidario, donde el ser humano es el centro de las políticas de desarrollo. Esta Constitución reconoce y fomenta diferentes formas de organización económica, tales como el sector público, privado, mixto, popular y solidario, con un énfasis en las economías cooperativas y comunitarias.

El enfoque de este modelo de gobierno posicionó al Estado como el principal regulador y promotor de la vida social, relegando el ámbito privado. Bajo esta perspectiva, el gobierno ecuatoriano buscó fortalecer el rol estatal en la planificación y gestión de la economía, aunque sin eliminar por completo la participación privada, promoviendo así la convergencia entre los sectores público y privado en aras de alcanzar objetivos comunes (Ramírez & Minteguiaga, 2007, p. 91).

Dentro de este contexto, surgieron iniciativas como el Plan Nacional del Buen Vivir, el cual destaca la economía popular y solidaria como un mecanismo para reducir desigualdades y promover una redistribución más equitativa de los recursos. Este enfoque aspira a construir una sociedad más justa y equilibrada, promoviendo una economía que

redistribuye recursos a medida que se generan. Bajo esta perspectiva, las instituciones financieras solidarias, como las cajas de ahorro y crédito, han accedido a un marco regulatorio que les permite operar legalmente, ampliando así su impacto en la economía (Astudillo, 2020, pp. 154-155).

Los estudios realizados por Benites (2019) señalan que las cajas de ahorro tienen sus raíces en los Montes de Piedad del siglo XV, instituciones establecidas por la orden de los franciscanos con el propósito de combatir la usura y ofrecer préstamos accesibles a personas con dificultades económicas. Estos préstamos estaban garantizados por prendas, permitiendo a las familias obtener recursos financieros sin pagar intereses. En el Ecuador, las cajas de ahorro y crédito comunitarias se constituyen a partir de las contribuciones de sus asociados, Quienes definen las reglas internas de acuerdo con la Ley de Economía Popular y Solidaria. Estas organizaciones ofrecen servicios de crédito como una herramienta fundamental para el desarrollo económico de sus miembros y están sujetas a las regulaciones del Banco Central, lo cual asegura una administración segura y eficiente de sus recursos.



El crédito se ha convertido en uno de los servicios más relevantes de las cajas de ahorro y crédito comunitarias, promoviendo la mejora del nivel de vida de sus asociados y sus familias. Estas instituciones no solo facilitan la satisfacción de necesidades básicas, como el consumo y la vivienda, sino que también impulsan la productividad y el emprendimiento de sus miembros, lo que contribuye al aumento gradual de su poder adquisitivo y bienestar.

En el año 2020, aproximadamente el 75% de la población adulta en Ecuador tenía acceso a productos y servicios financieros, equivalente a un total de 8,5 millones de personas, de las cuales 4,4 millones eran hombres y 4,1 millones mujeres. Sin embargo, solo el 16% de los adultos accedió a servicios de crédito, lo cual se debió a factores como los ingresos, la estabilidad laboral y diversas estrategias de mitigación de riesgo crediticio (BCE, 2020).

Este indicador revela que el sector financiero tiene un alto impacto en la economía nacional, y que, en respuesta a la creciente demanda de productos y servicios financieros, tanto la banca tradicional como la banca moderna como el segmento financiero cooperativo, han experimentado un aumento significativo en sus actividades. La creciente

diversidad de estos productos, junto con la tendencia hacia opciones de inversión y ahorro variables, promueve la inclusión temprana de la población económicamente activa en el sistema financiero, destacando la capacidad de las instituciones para atraer clientes en un mercado altamente competitivo.

El acelerado desarrollo de la actividad bancaria en Ecuador en los últimos años es evidente en la Encuesta de Inclusión Financiera de Hogares y Empresas realizada por el Banco Central del Ecuador, en la cual el 55,3% de los encuestados indicó haber recibido capacitación sobre productos financieros, tales como cuentas de ahorro, cuentas corrientes y el uso de tarjetas de débito y crédito. En el caso de la empresa pública Petroecuador, el 100% de sus colaboradores recibe sus salarios mediante transferencias electrónicas, lo que garantiza su acceso al sistema financiero.

En relación con el ahorro, la misma encuesta muestra que el 59,6% de los encuestados no cuenta con un fondo de ahorro, lo cual subraya la necesidad de estrategias de sensibilización y diversificación en productos de ahorro más flexibles que se ajusten a las tendencias actuales de consumo. En este sentido, el 100% de los participantes



expresó disposición para incrementar sus ahorros si se implementaran incentivos que generen intereses favorables. Esta respuesta demuestra el potencial de una política de ahorro que ofrezca rendimientos atractivos para los usuarios.

En cuanto a los rendimientos, los bancos han comenzado a ofrecer tasas de interés que van desde el 4,5 % para cuentas de ahorro tradicionales hasta entre el 5% y el 6% anual para cuentas de ahorro flexibles, incentivando el ahorro en diversas instituciones financieras como bancos, cooperativas y mutualistas.

Dado que Ecuador es un país dolarizado, su economía depende en gran medida de las políticas financieras adoptadas por el gobierno de los Estados Unidos. En julio de 2023, se anunció un incremento en las tasas de interés por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED), lo que repercutió directamente en los países dolarizados, como Ecuador, afectando de manera significativa a bancos, cooperativas y mutualistas, así como a sus clientes actuales y potenciales. La tasa de interés de la FED, que representa el costo de los fondos para los bancos estadounidenses, ha ido en aumento progresivo desde 2022 como respuesta a diversas políticas

económicas postpandemia y factores sociopolíticos, encareciendo la obtención de fondos internacionales para las instituciones financieras ecuatorianas, dificultando la concesión de créditos internos (Primicias, 2023).

Ante este contexto, las instituciones financieras ecuatorianas han adoptado la estrategia de incrementar las tasas de interés a los ahorradores para fomentar la captación de depósitos locales, con el fin de mantener su capacidad crediticia y asegurar su liquidez. Las tasas de interés dependen, entre otros factores, de la duración del período de ahorro, de modo que, a mayor plazo, mayor es el rendimiento esperado. No obstante, las políticas y resultados específicos dependen de la estrategia de cada entidad financiera, la cual se adapta en función del perfil de su clientela, del sector económico al cual apunta, y de sus objetivos de expansión o diversificación. Cabe destacar que, al aumentar las tasas de interés para ciertos instrumentos financieros, el riesgo de estas inversiones también incrementa proporcionalmente.

Por su parte, las cajas de ahorro y crédito se orientan a la capitalización de recursos para el desarrollo productivo, promoviendo el ahorro y la participación activa de sus integrantes bajo los



principios de solidaridad y subsidiariedad. Su objetivo es ofrecer servicios financieros accesibles, con tasas de interés reducidas y regidas por principios éticos y participativos, favoreciendo así una inclusión financiera amplia y responsable.

Aplicación legal para las cajas de ahorro y crédito en el Ecuador.

En el artículo 311 de la Constitución ecuatoriana del 20 de octubre de 2008, se incluye a las cajas de ahorro dentro del marco normativo, bajo la siguiente disposición:

Artículo 311: El sector financiero popular y solidario estará compuesto por cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro. Las iniciativas del sector financiero popular y solidario, así como las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, siempre que promuevan el desarrollo de la economía popular y solidaria.

De esta manera, se estipula en la legislación ecuatoriana la creación de cajas de ahorro, reguladas dentro del sector financiero popular y solidario y sujetas a las disposiciones de la Ley Orgánica de Economía Popular y

Solidaria, según lo detallado a continuación:

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2017) establece los lineamientos para las cajas de ahorro y crédito:

Artículo 101. Constitución: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales se constituyen por la voluntad y aportes de sus miembros, quienes destinan una porción de sus ingresos a un fondo colectivo de ahorro, permitiendo préstamos entre sus integrantes, quienes usualmente residen en la misma comunidad y ejecutan actividades productivas dentro de ese espacio.

Artículo 102, Acompañamiento y organización: Las cajas solidarias y comunales no requieren registro formal, pero sí una estructura de organización propia que incluya administración, representación, control social y rendición de cuentas. Cada año, deberán enviar informes al Instituto correspondiente, el cual podrá verificar sus operaciones y sugerir mejoras en sus prácticas.

Artículo 103. Autorresponsabilidad: Estas entidades deben implementar mecanismos internos de control y resolución de conflictos, apoyándose en métodos alternativos de



resolución de disputas establecidos en la Ley de Arbitraje y Mediación.

Artículo 104. Actividades financieras: Además de ahorro y crédito, las cajas solidarias y comunales pueden ofrecer mecanismos como Grupos Solidarios, fondos de inversión productivos y fondos de asistencia, que favorezcan las actividades económicas de sus miembros.

Estas disposiciones permiten que las cajas de ahorro operen de manera independiente, facilitando préstamos a sus miembros y asumiendo responsabilidad en su autogestión, sin estar sujetas a la misma normativa general que los bancos y cooperativas.

El Código Orgánico Monetario y Financiero (2018) también establece regulaciones para las cajas de ahorro y crédito en el contexto del sistema financiero nacional:

Capítulo 2, Artículo 163: El sector financiero popular y solidario está compuesto por cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales, entidades asociativas o solidarias, y cajas y bancos comunales.

Capítulo 6, Artículo 458: Las entidades de ahorro pueden optar por la personalidad jurídica y establecer su propia estructura de gobierno y mecanismos de rendición de cuentas.

Estas entidades están sujetas a acompañamiento, no a control estricto, excepto cuando realicen operaciones fuera de su ámbito legal, caso en el cual serán sancionadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Así, se permite una gestión autónoma para estas entidades, siempre que cumplan con su ámbito de operaciones, y se enfatiza su rol de apoyo al desarrollo económico local.

El Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria establece normas adicionales:

Artículo 90: Las cajas de ahorro y crédito operan exclusivamente en las localidades donde se constituyen y pueden financiarse con recursos propios o fondos vinculados al desarrollo de sus miembros.

Artículo 92: La constitución y organización de estas entidades se regirá por las normas de organizaciones comunitarias, mientras que la Junta de Regulación determinará sus actividades y funcionamiento.

Esta normativa aclara que las cajas de ahorro están destinadas a operar en ámbitos comunitarios, con una estructura de financiamiento y gestión ajustada a las necesidades locales.



Finalmente, el Ministerio de Economía Popular y Solidaria establece clasificaciones para las cajas de ahorro y crédito:

Cajas de ahorro y crédito: Se constituyen por la voluntad de sus socios y realizan transacciones financieras. Estas entidades tienen una estructura básica de gobierno y se encuentran bajo una supervisión mínima.

Cajas comunales: Organizadas para ofrecer servicios de crédito y recibir apoyo básico en sus primeras etapas, posteriormente aplican rendición de cuentas según su desarrollo.

Cajas solidarias: Basadas en la confianza entre sus miembros, cuentan con un reglamento interno y una estructura de gobierno que facilita la administración responsable de los recursos.

En conclusión, las cajas de ahorro y crédito en Ecuador están reguladas por un marco normativo que busca promover su funcionamiento autónomo y apoyo a la economía popular, permitiéndoles operar en el ámbito comunitario con una estructura flexible, siempre que cumplan con los principios de solidaridad y autorresponsabilidad.

Metodología

METODOLOGÍA

El objetivo principal de este estudio es analizar las definiciones, restricciones y alcances de la economía social y solidaria, así como las implicaciones locales derivadas de su aplicación popular. Se tomará como ejemplo, la caja de ahorros creada para cubrir necesidades de financiamiento en ámbitos académicos y personales, a través de la participación de estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, universidad pública. Se examinará cómo esta iniciativa ha beneficiado a sus miembros y a los responsables directos e indirectos.

Objetivos específicos:

- Establecer las particularidades, conceptos, categorías, líneas y propuestas teóricas que caracterizan a la Economía Popular y Solitaria en el Ecuador.
- Identificar los debates internos, dinámicas, alcances y limitaciones de la rama; se precisa evaluar su factibilidad.
- Entender el funcionamiento cooperativo local de las cajas de ahorro como modalidades prácticas de una alternativa económica popular y solidaria, ilustrado a través del caso específico de la Caja de Ahorro y Crédito 26 de Abril, conformada por



estudiantes de la Universidad Central del Ecuador.

Población y Muestra

El presente estudio se centra en la Caja de Ahorro y Crédito "26 de Abril" de estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, una entidad que, pese a su pequeño tamaño, ha demostrado un impacto positivo en la comunidad estudiantil. Desde su creación en 2019, esta caja de ahorro y crédito ha beneficiado a más de 40 personas a través de su gestión crediticia y sus actividades financieras.

Este estudio se basa en la población actual de los 20 socios de la Caja de Ahorro y Crédito "26 de abril". Estos asociados simbolizan a todos los miembros activos, que se involucran directamente en las actividades de ahorro y crédito, desempeñando funciones tanto de beneficiarios como de gestores del capital colectivo. Su implicación en el estudio es esencial para comprender las dinámicas internas de la caja, sus procedimientos de funcionamiento, y las percepciones acerca de su operación y ventajas dentro del contexto del sistema financiero popular y solidario.

Por la pequeña dimensión de la población, este análisis se organizará como un censo, teniendo en cuenta a todos los socios como participantes. Esto

posibilita llevar a cabo un estudio minucioso y exhaustivo, dado que la inclusión de todos los socios ofrece una perspectiva completa y sin prejuicios sobre el funcionamiento y los rendimientos de la caja de ahorro.

Instrumento

Para evaluar el impacto positivo de la Caja de Ahorro y Crédito "26 de abril" en la comunidad estudiantil de la Universidad Central del Ecuador, se utilizará un cuestionario estructurado como instrumento de investigación. Este cuestionario se diseña para recopilar tanto datos cuantitativos como cualitativos que permitan analizar de manera detallada la percepción y satisfacción de los socios, así como el impacto social y financiero en los beneficiarios de crédito.

El cuestionario está compuesto por 4 secciones conformadas de 20 preguntas, las secciones se subdividen en 1. Perfil del participante, 2. Evaluación de los servicios financieros, 3. Impacto personal y social, y 4. Sostenibilidad y proyecciones.

Procedimiento de recogida y análisis de datos

Para este estudio, se administró un cuestionario estructurado a los 20 socios de la Caja de Ahorro y Crédito "26 de Abril". La recopilación de datos se



realizó tanto presencial como virtualmente. Los resultados se tabularon y analizaron mediante gráficos de barras, permitiendo identificar patrones de satisfacción y evaluar el impacto de la caja en términos financieros y sociales. Este análisis cuantitativo y cualitativo proporciona una visión completa de los beneficios percibidos por los participantes.

RESULTADOS

Relación con la caja de ahorro y crédito

El 75% de los encuestados son socios activos de la Caja de Ahorro y Crédito "26 de Abril", mientras que el 25% son beneficiarios de crédito externos. Esto muestra que la caja no solo cumple su función para los miembros, sino que también beneficia a un grupo externo, extendiendo su impacto financiero en la comunidad universitaria.

Tiempo de asociación o beneficio

El 30% de los participantes tiene entre 2 y 3 años de asociación, y otro 30% lleva más de 3 años, lo que refleja una alta retención y fidelidad entre los socios. Solo un 15% es socio desde hace menos de un año, lo que sugiere estabilidad y satisfacción continua en la membresía.

Facilidad del proceso de solicitud de crédito

Un 75% de los encuestados considera el proceso de solicitud de crédito como "muy fácil" o "fácil". Esto indica que los procedimientos de la caja son accesibles, lo cual es crucial para mantener la confianza y fomentar el uso de servicios financieros.

Satisfacción con las condiciones de los créditos.

La mayoría, con un 70% de respuestas combinadas entre "muy satisfecho" y "satisfecho", muestra un alto nivel de aprobación de las condiciones de los créditos, lo que sugiere que los términos financieros son percibidos como favorables y justos.

Contribución a la estabilidad económica.

Un 75% de los participantes está "totalmente de acuerdo" o "de acuerdo" en que la caja ha contribuido positivamente a su estabilidad económica. Esto subraya el valor social de la caja, mostrando que su función va más allá del ahorro y se convierte en una herramienta de apoyo financiero tangible.

Utilidad para el desarrollo personal y académico

Un 60% calificó la utilidad de la caja con valores de 4 o 5 en una escala



del 1 al 5, señalando que la institución contribuye significativamente al desarrollo personal y académico de sus miembros, un objetivo clave en el contexto universitario.

Facilitación de metas o proyectos personales

El 90% afirmó que la caja ha facilitado la realización de metas o proyectos personales, lo que subraya el papel de esta institución en el fomento de logros individuales y en la eliminación de barreras financieras para sus socios.

Recomendación de la caja de ahorro y crédito

Con un 85% indicando que "definitivamente sí" o "probablemente sí" recomendarían la caja, se confirma que la satisfacción general es alta. Esta disposición a recomendar muestra la percepción positiva y la confianza en los servicios ofrecidos.

Seguridad sobre la sostenibilidad futura de la caja

Un 70% se siente "muy seguro" o "seguro" respecto a la sostenibilidad futura de la caja, lo que refleja confianza en la gestión y viabilidad a largo plazo, esencial para la estabilidad y continuidad de la institución.

Percepción sobre el principal beneficio

La mayoría, con un 60%, percibe el acceso a crédito como el principal beneficio, seguido del apoyo financiero y el desarrollo académico. Este resultado resalta que, aunque la caja cumple múltiples funciones, su rol como proveedor de crédito accesible es su atributo más valorado.

DISCUSIÓN

El análisis de los datos obtenidos a través del cuestionario revela información relevante sobre la Caja de Ahorro y Crédito "26 de abril" de los estudiantes de la Universidad Central del Ecuador y su impacto en la comunidad universitaria. En primer lugar, es significativo observar que el 75% de los encuestados son socios activos, mientras que el 25% son beneficiarios de créditos externos. Este hallazgo sugiere que la institución no solo satisface las necesidades financieras de sus miembros, sino que también se extiende a un grupo más amplio, evidenciando su papel como un motor de desarrollo económico dentro de la comunidad universitaria.

La alta tasa de retención de socios, con un 30% de los participantes asociados entre 2 y 3 años y otro 30% con más de 3 años, indica una notable fidelidad y satisfacción. Este dato es crucial, ya que una membresía estable es



un indicador de la confianza en los servicios ofrecidos por la caja, así como de su capacidad para satisfacer las expectativas de sus miembros.

Asimismo, la percepción de facilidad en el proceso de solicitud de créditos, donde el 75% de los encuestados lo considera "muy fácil" o "fácil", resalta la accesibilidad de la Caja de Ahorro y Crédito. La simplificación de procedimientos es un aspecto fundamental que puede incidir positivamente en la inclusión financiera de los estudiantes, permitiéndoles acceder a recursos necesarios para su desarrollo académico y personal.

CONCLUSIONES

En cuanto a la satisfacción con las condiciones de los créditos, un 70% de los participantes se mostró "muy satisfecho" o "satisfecho", lo que refuerza la idea de que la caja ofrece términos justos y favorables, una condición que es vital para fomentar el uso continuado de sus servicios. Esta aprobación es un indicativo de que la Caja de Ahorro y Crédito "26 de Abril" logra equilibrar sus objetivos financieros con las necesidades de sus socios, contribuyendo a su estabilidad económica, tal como lo manifiesta el 75% que está de acuerdo en que la caja

ha tenido un impacto positivo en este aspecto.

Es destacable que el 60% de los encuestados considera que la caja contribuye significativamente a su desarrollo personal y académico. Este hallazgo subraya el compromiso de la institución no solo con el bienestar económico de sus socios, sino también con su crecimiento integral, lo cual es especialmente relevante en un contexto universitario donde la formación académica y el desarrollo de competencias son fundamentales.

Otro aspecto importante es que el 90% de los participantes considera que la caja ha facilitado la realización de metas o proyectos personales. Esto pone de manifiesto el papel proactivo de la Caja de Ahorro y Crédito en la eliminación de barreras financieras, permitiendo a sus miembros alcanzar sus objetivos individuales y profesionales.

La disposición del 85% de los encuestados a recomendar la caja sugiere una alta satisfacción general y confianza en los servicios que ofrece. Este respaldo es esencial para la reputación de la institución y puede tener un efecto multiplicador en la captación de nuevos socios.

La percepción positiva sobre la sostenibilidad futura de la caja, con un



70% de los participantes sintiéndose "muy seguros" o "seguros", es un indicador de la estabilidad y viabilidad a largo plazo de la institución. Esta confianza es fundamental para garantizar la continuidad de los servicios ofrecidos y el impacto positivo en la comunidad universitaria.

La Caja de Ahorro y Crédito "26 de Abril" desempeña un papel vital en el sistema financiero popular y solidario a una microescala, con perspectiva de continuar ampliando su rango de beneficios, brindando servicios que no solo benefician a sus socios activos, sino que también extienden su impacto a un grupo más amplio de la comunidad universitaria. La alta tasa de satisfacción entre los miembros, así como la percepción de facilidad en los procesos de solicitud de crédito, demuestran la eficacia y la importancia de la institución en la promoción de la inclusión financiera.

El compromiso de la caja con el desarrollo personal y académico de sus socios resalta su función como una herramienta de apoyo integral. La disposición a recomendar sus servicios y la confianza en su sostenibilidad futura reflejan un modelo de gestión que puede ser replicado por otras instituciones en el

ámbito del sistema financiero popular y solidario.

REFERENCIAS

- Astudillo, A. (2020). El impacto de la economía popular y solidaria en la redistribución de los recursos en Ecuador. UPSE: Revista Científica, (154-155).
- Banco Central del Ecuador (BCE). (2020). Encuesta de Inclusión Financiera de Hogares y Empresas.
- Benites, M. (2019). Raíces históricas de las cajas de ahorro: Montes de Piedad y su evolución en Ecuador. Revista de Economía Solidaria.
- Emmons, W., & Schmid, F. (1998). Cajas de ahorro y uniones de crédito en los Estados Unidos: una perspectiva histórica. Economic Review.
- Estrella, C. (2016). Tesis de maestría: El desarrollo de las organizaciones cooperativas en Quito y Guayaquil (1879-1900).
- Fuertes, A. (2011). La evolución de las cajas de ahorro y su vínculo con organizaciones caritativas en España. Revista de Economía Social.
- Guridi Aldanondo, L., & Jubeto Ruiz, J. (2014). Gestión cooperativa y reciprocidad en la economía



social. Revista de Estudios Cooperativos, 44.

Hernández, P., & Rolando, R. (2022). La función de las cajas de ahorro en el desarrollo económico y social de sus miembros. Revista de Economía Popular, (102-103).

Prieto, J. (2001). La historia y expansión de las cajas de ahorro en Europa: el caso de Italia y Francia. Revista de Historia Financiera.

Ramírez, A., & Minteguiaga, J. (2007). Alianza País y el cambio estructural en el Estado ecuatoriano. Revista de Política y Economía Social, 91.

Soto, M. (2000). Evolución y fundación de las primeras cajas de ahorro en España. Historia de la Economía Social, (4).

Soto, R. (2023). Reformas al Código Orgánico Monetario y Financiero y el impacto en las cajas de ahorro ecuatorianas. Revista Jurídica.

Tapia, G. (2013). El socialismo del siglo XXI y su influencia en la economía ecuatoriana. Revista de Estudios Políticos, 25.